

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda:

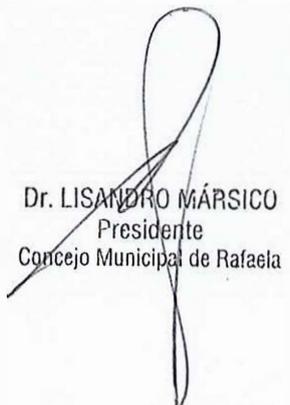
- Brinde información respecto a la cantidad de casos detectados hasta el momento y acciones de prevención que ha implementado el municipio.
- Difunda a la comunidad información sobre la vacuna Qdenga.
- Informe operativos especiales de limpieza que se hayan realizado en sectores donde se identificaron posibles criaderos.
- Evalúe la posibilidad de implementar un programa de vigilancia temprana y activa de mosquitos *Aedes aegypti* que permita optimizar para las próximas temporadas las tareas de prevención detectando con antelación los sectores donde pueden producirse posibles brotes.

(Exp. C.M. N° 10.469-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los catorce días
del mes de marzo del año dos
mil veinticuatro _____



Abog. NICOLÁS ABDALA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela